

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES		
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017

1. **OBJETIVO** Establecer el procedimiento para desarrollar nuevos sistemas de información y/o funcionalidades en los existentes, según los requerimientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. **ALCANCE** El procedimiento inicia con la identificación o recepción de la necesidad, se formaliza y detalla en el requerimiento y se establece su viabilidad para luego analizar y proceder a planificar, diseñar, desarrollar, ejecutar pruebas y revisar, verificar, validar, aprobar, publicar y realizar seguimiento al nuevo sistema de información o nueva(s) funcionalidad(es) en sistema(s) de información existente(s) en producción.

### 3. DEFINICIONES

- **Ambiente de producción:** Es el ambiente donde se despliega finalmente el sistema de información.
- **Ambiente de pruebas:** Es el ambiente en el cual se realizan diferentes pruebas (técnicas y funcionales) de las versiones del sistema de información o aplicación desarrollada, para el cual se dispone de recurso humano y tecnológico con el objetivo asegurar que el sistema o aplicación sea puesto en producción con el nivel necesario de calidad
- **Casos de prueba:** Son los escenarios o condiciones con las cuales se evidencia y revisa si un requisito de un sistema de información o aplicación está implementado satisfactoriamente.
- **Control de cambios:** Proceso de revisión que permite realizar ajustes sobre una necesidad de desarrollo puntual y que no implica mayor impacto sobre la planeación y el producto proyectado. Se ejecuta posterior a la planificación, o a la revisión de modificación de la solicitud,
- **Desarrollo de software:** Proceso continuo, ordenado en fases y ejecutado en el tiempo, que permite la publicación de sistemas de información en ambiente de producción.
- **Elementos de entrada:** Asociado a los requisitos funcionales establecidos al detallar el requerimiento, diligenciar los casos de prueba y gestionar los prerrequisitos para puesta en producción, así como los requisitos legales e información de diseños previos similares.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES		
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017

- **Planificación:** Proceso que permite estimar ciclos de cumplimiento de cada una de las fases de desarrollo de software (diseño, desarrollo, pruebas OTI, pruebas funcionales e implementación), considerando el recurso humano con el que se cuenta. Está asociado a establecer recursos disponibles.
- **Requerimiento:** Es una característica que el sistema debe tener o es una restricción que el sistema debe cumplir para satisfacer las necesidades del solicitante.
- **Resultados de diseño y desarrollo:** Se obtiene al publicar la solución en ambiente de producción, posterior a la revisión, verificación y validación (aprobación y aceptación por parte de la dependencia solicitante) del cumplimiento de la solicitud.
- **Revisión de diseño y desarrollo:** Se realiza al revisar el resultado durante la ejecución de casos de pruebas, identificando posibles problemas para pasar a verificar y gestionar incidentes si aplica.
- **Validación:** Se realiza al comparar si los resultados de las pruebas de usuario son correctos.
- **Verificación:** Se realiza al comparar si el resultado de las pruebas internas es correcto, frente a la solicitud inicial.

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- Se debe cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.
- El procedimiento de Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información y/o funcionalidades en sistemas existentes, solo aplica para solicitudes formalizadas y priorizadas por el Líder Funcional del requerimiento, no para desarrollos urgentes.
- El procedimiento de Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información y/o funcionalidades en sistemas existentes, busca la participación y corresponsabilidad en todas las fases de desarrollo en especial busca asegurar que lo desarrollado cumple con las necesidades y cuenta con la participación y compromiso de las áreas solicitantes.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES		
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017

- Según el criterio anterior se hace estrictamente necesario que el área funcional no formule desarrollos equivalentes con otros proveedores y que participe en cada una de las fases donde la OTI le solicite, de lo contrario no se podrá dar continuidad a la implementación solicitada y se exonerará a la Oficina de Tecnologías de la Información de la responsabilidad sobre los impactos, detrimentos o demás que esta acción genere.

Es importante resaltar que se debe contar con la participación y compromiso del área solicitante luego de que se lleve a producción la solicitud, dado que se cuenta con una fase de estabilización de la cual el funcional es clave para que lo desarrollado, probado e implementado no genere inconveniente alguno en ambiente productivo.

- El cambio de especificaciones funcionales en el desarrollo sobre la marcha puede implicar retrasos en la entrega de productos, por lo tanto, este tipo de solicitudes replantean los compromisos adquiridos en la fase de planeación.
- El procedimiento de Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información y/o funcionalidades en sistemas existentes, busca dar celeridad a las entregas de productos, por lo que en ocasiones se podrán adelantar etapas posteriores del procedimiento.
- Las solicitudes urgentes se atienden por medio del Procedimiento de Soporte a Sistemas de Información y Aplicaciones, la atención inmediata de este tipo de casos implica que el área solicitante asume la responsabilidad por el no cumplimiento o deficiencias en el producto final en virtud de que este tipo de solicitudes impiden el correcto análisis y planeación a la solicitud.
- El procedimiento debe ser adoptado por cualquier área o equipo de desarrollo que se encuentre fuera de la OTI, el cumplimiento de cada una de sus fases se hace obligatorio, el mecanismo para asegurar su correcta implementación será mediante una solicitud de validación previa del Equipo de infraestructura y al equipo de calidad de la OTI antes de llevar a cabo el despliegue en producción. No se autorizará un despliegue a producción sin que se demuestre que se dio cumplimiento al procedimiento.
- El procedimiento de Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información y/o funcionalidades en sistemas existentes, asegura unas fechas tentativas para llevar a cabo cada una de las fases en el desarrollo de una implementación, sin embargo, las fechas comprometidas pueden alterarse por cambios de prioridades, según lo establezca la jefatura de la dependencia solicitante, la jefatura de la OTI o la Dirección General.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES			
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 4 DE 8

- El procedimiento de Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información y/o funcionalidades en sistemas existentes, establece unas fechas tentativas para llevar a cabo las entregas de sus desarrollos, sin embargo en ocasiones no se pueden llegar a cumplir de forma estricta esto debido a que no se cuenta con una documentación de alto nivel técnico sobre los requerimientos que se entregan a esta oficina por lo que se presta para ambigüedad y ajustes que pueden llegar a aumentar los tiempos de desarrollo, lo cual abre la puerta a la concertación entre la parte funcional y la parte técnica.
- El procedimiento busca dar atención a las necesidades prioritarias de las áreas de la Unidad, para esto es importante que el área funcional oriente la construcción de solicitudes a entregas en fases, cada una asociada a una nueva solicitud que complemente la anterior, con esto se busca obtener la entrega de productos tangibles y operables en el menor tiempo posible.

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	Formalizar la recepción de la solicitud realizada por la dependencia solicitante, frente a la necesidad de implementación de nuevas soluciones o construcción de nuevas funcionalidades en soluciones existentes	Correo	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo  Dependencia Solicitante	Registro en herramienta SISCOD	CI
2.	Detallar el requerimiento	Correo	-Dependencia solicitante  -Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Acta(s) con el requerimiento	CI
3. PC	Establecer la viabilidad de realizar un desarrollo interno. Se define la prioridad frente a las solicitudes que están siendo atendidas y las nuevas solicitudes, y se establece un estimado preliminar, en caso de que sea viable, diligenciando el formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software ítem 1  ¿Es viable realizar un desarrollo interno? Si: Continúa con la actividad 5 No: Continúa con la actividad 4	Acta(s) con el requerimiento	-Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES			
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 5 DE 8

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
4.	<p>Generar un concepto técnico, diligenciando el formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software ítem 2, el cual se envía por correo electrónico a la dependencia solicitante</p> <p><b>Fin del procedimiento</b></p>	Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	-Registro en herramienta SISCOD -Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 2 -Correo electrónico informando al solicitante la no viabilidad	CI
5. PC	<p>Analizar la solución, donde se define el alcance y los requisitos del sistema y se revisa si la información del requerimiento está completa, diligenciando el formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software ítem 2 de análisis.</p> <p>¿La información del requerimiento está completa?            Si: Continúa con la actividad 7            No: Continúa con la actividad 6</p>	Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	-Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 2 -Registro en herramienta SISCOD	CI
6.	Solicitar información para completar el requerimiento, y regresa a la actividad 5	Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1 y 2	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Correo Electrónico	CI
7. PC	<p>Planificar la solución tecnológica, se diligencia el formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software ítem 3 fase de planeación y revisar si requiere modificaciones a la solicitud por control de cambios</p> <p>¿Se requiere control de cambios?            Si: Continúa con la actividad 10            No: Continúa con la actividad 8</p>	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 2 -Registro en herramienta SISCOD	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Formato de análisis, planeación y diseño de requerimiento de Software – ítem 3	CI
8. PC	<p>Revisar la planificación de la solución tecnológica, según el Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software, ítem 3. Fase de Planeación,</p> <p>¿Se aprueba la planificación?            Si: Continúa con la actividad 9            No: Continúa con la actividad 12</p>	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 3	Dependencia Solicitante	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 3 firmado -Registro en herramienta SISCOD	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES			
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 6 DE 8

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	C/I/E
9. PC	Revisar si requieren modificaciones a la solicitud por control de cambios ¿Se requiere control de cambios? Si: Continúa con la actividad 10 No: Continúa con la actividad 14	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1, 2 y 3	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo  Dependencia solicitante	- Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1, 2 y 3 validado	CI
10.	Diligenciar ítem de control de cambios del formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software ¿El control de cambios es viable? Si: Continúa con la actividad 11 No: Continúa con la actividad 12	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1, 2 y 3	Oficina de Tecnologías de la Información/Equipo de desarrollo  Dependencia solicitante	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 4	CI
11	¿El control de cambios solicitado obliga a la creación de un nuevo requerimiento de desarrollo?  Si: Regresa a la actividad 1 No: Continúa con la actividad 14	Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 4	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 4	
12.	Cerrar o suspender la solicitud	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 3	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	-Registro en herramienta SISCOD	CI
13.	Notificar a la dependencia solicitante, el cierre o la suspensión <b>Fin del procedimiento</b>	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 3	Oficina de Tecnologías de la Información/ Equipo de desarrollo	Correo electrónico	CI
14.	Diseñar la solución tecnológica; se diligencia el formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software, ítem 5 fase de diseño	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 1, 2, 3 y 4  -Registro en herramienta SISCOD	Oficina de Tecnologías de la Información  Especialista OTI, Arquitecto OTI	- Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software – ítem 5  -Registro en herramienta	CI
15.	Desarrollar o ajustar la solución tecnológica	-Formato de Análisis, Planeación Y Diseño de Requerimiento De Software	Oficina de Tecnologías de la Información  Especialista OTI	-Registro en herramienta SISCOD	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES			
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 7 DE 8

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
16.	Publicar solución tecnológica en ambiente de pruebas; se diligencia el formato de implementación de software hasta el ítem 3 implementación en ambiente de pruebas	-Registro en herramienta SISCOD	Oficina de Tecnologías de la Información Tester OTI	- Formato de implementación de software - ítem 1, 2 y 3 -Registro en herramienta SISCOD - Correo electrónico	CI
17. PC	Ejecutar casos de prueba (Revisión a través de Pruebas Internas) y verificar si son correctas ¿Las pruebas son correctas?, Si: Continúa con la actividad 19. No: Continúa con la actividad 18	-Formato de implementación de software - ítem 1, 2 y 3 -Registro en herramienta -Correo electrónico	Oficina de Tecnologías de la Información Tester OTI	-Formato casos de prueba -Formato de implementación de software - ítem 4	CI
18.	Realizar gestión de incidentes en ambiente de pruebas. Regresa a la actividad 15.	-Formato casos de prueba	Oficina de Tecnologías de la Información Tester OTI	-Reporte herramienta MANTIS	CI
19. PC	Probar solución tecnológica por parte del usuario y validar si las pruebas son correctas; Se diligencia el formato casos de pruebas y el formato de implementación de software, ítem 5 y 6 ¿Las pruebas son correctas? Si: Continuar con la actividad 20. No: Regresa a la actividad 18.	-Correo electrónico	Dependencia Solicitante	-Formato casos de prueba -Formato de implementación de software- ítem 5 y 6 -Correo electrónico - Registro en herramienta SISCOD	CI
20.	Aprobar puesta en producción, se firma el formato de implementación de software ítem 6, por parte de la dependencia solicitante	-Formato de implementación de software -Correo electrónico	-Oficina de Tecnologías de la Información -Dependencia Solicitante	-Formato de implementación de software firmado -Registro en herramienta SISCOD	CI
21.	Publicar solución en ambiente de producción. Generar Versionamiento; se diligencia el formato de implementación de software ítem 7, implementación en producción	-Formato de implementación de software -Registro en herramienta SISCOD	Oficina de Tecnologías de la Información Especialista OTI	-Formato de implementación de software - ítem 7 -Registro en herramienta SISCOD -Correo electrónico	CI
22.	Realizar seguimiento a la solución tecnológica (Estabilización de la solución tecnológica); se diligencia el formato de implementación de software ítem 8, seguimiento implementación en producción	-Formato de implementación de software -Registro en herramienta	Oficina de Tecnologías de la Información Especialista OTI	-Formato de implementación de software – ítem 8 -Registro en herramienta SISCOD	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O FUNCIONALIDADES EN SISTEMAS EXISTENTES			
	CÓDIGO: 130.06.08-5	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 8 DE 8

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
23.	Entregar documentación a la dependencia solicitante	-Formato de implementación de software -Registro en herramienta	Oficina de Tecnologías de la Información	- Manual de Usuario -Manual Técnico	CI
24.	Firmar acta de cierre	-Formato de implementación de software - Formato de Análisis, Planeación y Diseño de Requerimiento De Software	Oficina de Tecnologías de la Información  Dependencia Solicitante	Acta	CI
25.	Continua con el Procedimiento de Soporte a Sistemas de Información y Aplicaciones <b>Fin del procedimiento</b>	Procedimiento de Soporte a Sistemas de Información y Aplicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información	Procedimiento de Soporte a Sistemas de Información y Aplicaciones	CI
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>					

## 7. ANEXOS

Guía para el diligenciamiento del formato de análisis, planeación y diseño de requerimientos de software.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1		